



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
Servicio de Arquitectura

Informe valoración Memoria Técnica

Contrato de Prestación de los Servicios de Mantenimiento Integral, Conducción de Instalaciones y Limpieza del Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales

Exma. Sra.:

Han sido presentadas cinco ofertas para el contrato reseñado. Una vez analizadas, y asignadas las puntuaciones de acuerdo con las condiciones requeridas en el pliego, por parte de este Servicio se procede a exponer los siguientes comentarios respecto a cada una de ellas:

IMESAPI: En esta oferta, cuya estructura no se corresponde de forma precisa con lo requerido en el pliego, destaca la amplia y exhaustiva explicación de sus sistemas y protocolos en lo que a la planificación del mantenimiento preventivo se refiere, aunque muy cargado de modelos genéricos. No ocurre lo mismo en lo que respecta al correctivo y conductivo, para los cuales tanto la explicación como el desarrollo quedan un tanto escasos. Se consideran las aportaciones fuera del estricto guion recogido en el pliego. Los apartados de planificación de limpieza, protocolos normativos, planes de formación y planes de gestión de materiales y repuestos quedan razonablemente completos, aunque nuevamente se ajustan con escasa precisión a las condiciones señaladas en el pliego. Por fin, el apartado de equipamiento y maquinaria aparece difuso entre otros conceptos. Ofrece un seguro de responsabilidad de 120.000.000 € por siniestro.

MASA: El documento propuesto en este caso sí que se adapta con corrección a la estructura planteada en el pliego. En cuanto al plan de mantenimiento preventivo, se adjuntan muchos cuadros de procedimientos, pero con escasa explicación. Tampoco desarrolla de forma completa los planes correctivo y conductivo. La planificación del servicio de limpieza queda bien desarrollada aunque de forma demasiado sencilla. Se explica escasamente la normativa interna y el plan de formación, pero presentan un plan de gestión de materiales y repuestos completo. Resulta muy esquemático el equipamiento específico. Ofrece un seguro de responsabilidad de 30.000.000 € por siniestro.

MISTURAS: El plan de mantenimiento preventivo en esta propuesta resulta algo confuso, basado en cuadros, esquemas e imágenes con cierto desorden y escasa explicación para la ocasión. Tampoco quedan correctamente expuestos los conceptos relativos a la planificación correctiva y conductiva. En el apartado de la planificación de limpieza, se adjuntan esquemas tipo, pero escasa información escrita. Lo mismo ocurre en los apartados sobre recursos humanos y materiales, que parecen traídos de otros trabajos, muy cargados de cuadros y croquis, pero parcos en lo que a exposición de los conceptos se refiere. Ofrece un seguro de responsabilidad de 6.000.000 € por siniestro.

EXMA. SRA. ALCALDESA (TURISMO)



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Arquitectura

EULEN: Aceptable exposición de los programas del plan de mantenimiento preventivo, más sucintos los apartados correctivo y especialmente el conductivo. Muy completa la planificación de limpieza. Escasas explicaciones en lo referente a los recursos materiales y humanos, dentro de los que el apartado de equipamiento queda simplemente esquemático. Ofrece un seguro de responsabilidad de 50.000.000 € por siniestro.

CLECE: La planificación preventiva queda muy bien expuesta y completa, aunque resulta bastante confusa, a lo que contribuye la falta de algunas páginas. Bien elaborada la exposición del plan de mantenimiento correctivo, aunque de nuevo algo confuso. Similares características, si bien un poco más claro, para el plan de mantenimiento conductivo. Muy trabajada la planificación de limpieza. En lo que se refiere a los recursos humanos y materiales, es también la mejor propuesta, bastante completa en los dos primeros apartados y bastante escasos de explicaciones los planes específicos de materiales. Ofrece un seguro de responsabilidad de 120.000.000 € por siniestro.

	b1) Planificación (max 35 ptos)				Puntos Pendientes	b2) Recursos Materiales y Humanos (max 10 ptos)				Puntos Pendientes	Seguro	Puntuación
	Preventivo 15 ptos	Correctivo 5 ptos	Conductivo 5 ptos	Limpieza 5 ptos		Prot. Norm. Internos 2 ptos	Planes de Formac. 2 ptos	P. de Gestión de Mat. Y Repuestos 2 ptos	Equip. Y Maquinaria 4 ptos			
MESAPI	14	3	3	3,5	23,5	2	2	1,5	1,5	7	4	41,5
MASA	10	4	4	4,5	22,5	1,5	1	2	1,7	5,2	1	35,9
MISTURAS	10	3	1,5	2	16,5	1,5	1	1,5	1,5	5,5	0,2	27,7
FULEN	12	4	2	4,5	23,5	1,5	1	1	1,7	5,2	1,66	34,86
CLECE	14	4,5	5	5	26,5	2	2	1,5	3	8,5	4	49,5

Lo que informo a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos en Santander a 12 de julio de 2017.

LA DIRECTORA DEL PALACIO DE LA MAGDALENA

Concejalía de Turismo y Cultura
Calle de la Magdalena, 15/n
39001 Santander
Maña Dolores Gómez González

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Concejalía de Urbanismo y Obras Públicas
Calle de la Magdalena, 15/n
39001 Santander
Ramiro Amorrosti de Mesones

EXMA. SRA. ALCALDESA (TURISMO)



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
Servicio de Arquitectura

Informe valoración Memoria Técnica

Contrato de Prestación de los Servicios de Mantenimiento Integral, Conducción de Instalaciones y Limpieza del Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales

Exma. Sra.:

Una vez reunida la mesa de contratación el día de hoy a las 9:00 horas, se ha podido comprobar que existen **dos errores numéricos** en el cuadro final del informe de este Servicio de 12 de julio último.

Efectivamente, aunque las cifras parciales de todos los participantes son correctas, no lo es la **suma total**. Así mismo, en el encabezamiento correspondiente a "Limpieza", consta como que se valora hasta cinco puntos, cuando en realidad deben ser diez.

Se presenta, por lo tanto el presente informe con la tabla corregida a todos los efectos.

	b1] Planificación (max 35 ptos)				Puntos Parciales b1	b2) Recursos Materiales y Humanos (max 10 ptos)				Puntos Parciales b2	Seguro	Puntos Totales
	Preventivo 15 ptos	Correctivo 5 ptos	Conductivo 5 ptos	Limpieza 10 ptos		Prot. Norm. Internos 2 ptos	Planes de Formac. 2 ptos	P. de Gestión de Mat. Y Repuestos 2 ptos	Equip. Y Maquinaria 4 ptos			
IMESAPI	14	3	3	3,5	23,5	2	2	1,5	1,5	7	4	29,5
MASA	10	4	4	4,5	22,5	1,5	1	2	1,7	6,2	1	29,7
MISTURAS	10	3	1,5	2	16,5	1,5	1	1,5	1,5	5,5	0,2	22,2
EULEN	12	4	2	4,5	22,5	1,5	1	1	1,7	5,2	4,66	29,86
CLECE	14	4,5	5	5	28,5	2	2	1,5	3	8,5	4	41

Lo que informo a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos en Santander a 24 de agosto de 2017.

LA DIRECTORA DEL PALACIO DE LA MAGDALENA DEL ARQUITECTO MUNICIPAL

Maria Dolores Sainz González



EXMA. SRA. ALCALDESA (TURISMO)

